



Ministerio de Educación y Justicia  
**Universidad Nacional de Salta**  
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 7 JUN. 1989

Expte. N° 4.304/88

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con la entrega de cincuenta y siete mil australes (A 57.000,00) a la Facultad de Humanidades, entre los meses de Octubre y Diciembre de 1988, según liquidaciones internas Nos. 1 al 6/88 de la orden de pago N° 1239/88; y

CONSIDERANDO:

Que dicho importe fue destinado al pago de viáticos a miembros de jurado que concurrieron a esta ciudad entendiendo en concursos para cubrir cargos de profesores regulares a distintas asignaturas de carreras que se cursan en la aludida Facultad:

Que se ha recibido la correspondiente rendición de cuenta, / habiéndose producido gastos por A 52.677,50 y devuelto a Tesorería General el sobrante de A 4.322,50;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Dirección General de Administración,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aprobar los gastos realizados por la Facultad de Humanidades, por la suma de australes cincuenta y dos mil seiscientos setenta y siete / con cincuenta centavos (A 52.677,50), correspondiente a pago de viáticos / efectuados a miembros de jurados que viajaron a Salta entendiendo en concursos para ocupar cargos de profesores regulares, sustanciados por la nombrada dependencia, entre los meses de Noviembre y Diciembre de 1988.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que esa cantidad fue imputada en la partida 12. 1220. 237: VIATICOS Y MOVILIDADES del presupuesto por el ejercicio 1988 - Programa 580.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración / para su toma de razón y demás efectos.-



*J. Martoccia*  
 Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA  
 SECRETARIO GENERAL

*J. Gottfredi*  
 Dr. JUAN CARLOS GOTTFREDI  
 RECTOR

*S. Pantoja*  
 C.P.N. SERGIO EDGARDO PANTOJA  
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION N° 311 - 89